

CASIMIRO GARCÍA-ABADILLO,
PERIODISTA

¿Una ley contra las autonomías?



El Estado de las autonomías, que se creó como una respuesta democrática al centralismo franquista, pero también como una fórmula para frenar el separatismo vasco y catalán, ha derivado con el paso del tiempo en una gran maquinaria burocrática que, de hecho, supone un perjuicio para la actividad económica y para la competitividad de las empresas.

Seguro que hay muchas cosas buenas que se pueden decir de la descentralización, del acercamiento de la administración al ciudadano que ha supuesto, etcétera. Pero las ansias regulatorias que han caracterizado a las administraciones autonómicas

Un empresario de transportes necesita más permisos para operar entre Madrid y Badajoz que entre Madrid y París

(no importa qué partido las controle) han derivado en una complicada maraña normativa que lleva a situaciones absurdas. Por ejemplo, que un empresario de transportes necesite

más permisos para operar entre Madrid y Badajoz que entre Madrid y París.

Las organizaciones empresariales remitieron un informe al gobierno en el que se hacía constar que cada año las distintas autonomías promulgan unas 13.000 normas. El propio ministerio de Economía, que ha pilotado la promulgación de la ley (el proyecto fue aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 5 de julio y ahora se encuentra en fase de tramitación parlamentaria), estima que se puede suprimir de un plumazo unas 6.000 normas vigentes en 28 sectores económicos.

Las ventajas para el crecimiento económico de la eliminación de un sinfín de trabas burocráticas, mucho más en estos momentos en los que España parece salir de una crisis que dura ya seis años, son evidentes. Según Economía, esa poda al exceso de regulación proporcionará cada año un crecimiento extra de un 0,15 por ciento del PIB, lo que significa unos 1.500 millones de euros al año. Ese efecto beneficioso se prolongaría durante, al menos, los próximos diez años, según el ministerio capitaneado por Luis de Guindos.

Es decir, que el PIB se incrementaría en unos 15.000 millones ¡por hacerle la vida más fácil a los contribuyentes!

Al margen de los beneficios para las empresas y para los ciudadanos en sus gestiones o en su actividad económica nos evitamos un absurdo galimatías que dificulta la implantación de multinacionales en España que, con toda lógica, no entienden que tengan que realizar nuevas gestiones, rellenar formularios y solicitar permisos en cada comunidad autónoma en la que quieren operar. Sobre todo, cuando en Europa funciona el principio de mercado único y es precisamente ese hecho el que ha convertido a la UE en una potencia económica de primer orden.

El proyecto de ley, ahora en el Congreso, establece el principio de licencia única. Es decir, que la autorización o el permiso que logra una empresa en una autonomía debería servir para operar en las 16 restantes, sin necesidad de realizar nuevos trámites administrativos.

El órgano encargado de que se cumpla la ley será el nuevo organismo macro regulador, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Si la citada Comisión entiende que una norma de una autonomía va contra la unidad de mercado la denunciará ante la Audiencia Nacional, que suspenderá cautelarmente su aplicación.

Evidentemente, esta ley (que fue una de las promesas electorales del PP), que cuenta con el apoyo de la mayoría de los empresarios y de los usuarios, ha recibido fuertes críticas por parte de la Generalitat y, en menor medida, del gobierno vasco y del gobierno de Canarias, que entienden que invade sus competencias.

Curiosamente, tanto Cataluña como el País Vasco, que junto a Madrid, son las autonomías con mayor peso en la industria española, serían las más beneficiadas por la aplicación de la ley. Una vez más, los intereses políticos de los partidos, nacionalistas en este caso, parecen estar por encima de los intereses de los ciudadanos.

Esperemos que en su tramitación la ley no sufra modificaciones sustanciales. Entre otras cosas porque la única forma que tiene el Estado de las autonomías de sobrevivir es demostrar que es útil no para alcanzar determinados fines políticos, sino para el bienestar y la riqueza de las personas que lo habitan y lo financian.